

## COMUNICADO

**DE:** LIQUIDADOR COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACION

**PARA:** INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD,  
PROVEEDORES DE SERVICIOS DE SALUD.

**ASUNTO:** CUENTAS RADICADAS CON CARGO AL GASTO  
ADMINISTRATIVO DE LA LIQUIDACION.

**Fecha:** 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**RECUERDE QUE LOS TRÁMITES ADELANTADOS ANTE EL  
PROCESO LIQUIDATORIO NO REQUIEREN INTERMEDIARIOS.**

FARUK URRUTIA JALILIE, en calidad de Agente Liquidador de la COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACION, procede de manera respetuosa a informar las indicaciones referentes al PROCESO DE CUENTAS CON CARGO AL GASTO ADMINISTRATIVO DE LA LIQUIDACIÓN, las cuales corresponden a servicios prestados DESDE EL 27 DE JULIO 2021 A LAS 00 HS HASTA EL 9 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 23:59 HS radicadas hasta el pasado 30 de septiembre de 2021, en cumplimiento al Decreto 4747 de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 1885 de 2018. Es preciso mencionar que lo anterior, aplica para los servicios con cargo a PBS (Evento y Cápita), NO PBS y FOME.

### PAGO CUENTAS EVENTO Y NO PBS

Para proceder al pago de los servicios prestados a partir del 27 de julio y hasta el 09 de agosto del 2021, el día 17 de noviembre de 2021 se cerró el proceso de auditoría de facturas radicadas, por ende, se procederá a solicitar Giro Directo a ADRES conforme a la normatividad señalada.

Se ha requerido ser exhaustivos en la verificación de la fecha de prestación del servicio, en especial con los casos de atención integral como la hospitalaria, paquetes de atención y atención domiciliaria, en cuyo caso se requiere hacer la separación de los servicios prestados antes y después del día 27 de julio de 2021.

## NOTIFICACIÓN DE GLOSAS

La notificación de glosas se desarrollará a través de la plataforma de notificación y respuesta de glosas. En caso de no contar con el acceso a la misma, por favor comunicarse a los correos electrónicos:

- [profesional.auditoria@comparta.com.co](mailto:profesional.auditoria@comparta.com.co)
- [direccion.auditoria@comparta.com.co](mailto:direccion.auditoria@comparta.com.co).

## RESPUESTA A GLOSA

La sustentación de las cuentas médicas glosadas será realizada por el prestador, por medio del portal de prestadores y deberán ser presentadas en los tiempos que indica la normatividad vigente, de lo contrario se entenderá que la glosa fue aceptada por el prestador.

Solicitamos a las entidades correspondientes estar atentos y responder las glosas presentadas en el menor tiempo posible.

## CONCILIACION

Los valores ratificados en glosa por auditoria serán revisados en conciliación previa solicitud de cita al correo electrónico [direccion.auditoria@comparta.com.co](mailto:direccion.auditoria@comparta.com.co).

Quien se considere acreedor de COMPARTA EPS-S en liquidación y que tenga créditos a su favor por prestación de servicios anteriores al 27 de julio de 2021, deberán incorporarse al proceso de liquidación mediante radicación de acreencias.

Para el proceso de radicación de acreencias, el acreedor deberá consultar la página web:

<https://www.comparta.com.co/publicaciones/miscelanea/formulario-de-acreencias>.

## PAGO DE CUENTAS DE CÁPITA

A los prestadores con esta modalidad contractual, se les informa que la cancelación de los valores correspondientes a los días referidos posteriores a la toma forzosa administrativa para liquidar a COMPARTA EPS-S, serán cancelados, una vez se realice la respectiva liquidación de los contratos, con el fin de poder esclarecer los saldos si los hubiere.



Servicio con Solidaridad y Resolución **EPS-S**

## EN LIQUIDACIÓN

Es de anotar que estos pagos se venían generando de manera anticipada, por lo cual se requiere establecer si existen saldos a favor o en contra de COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACION.

### **SERVICIOS CON CARGO A FOME**

Los servicios con cargo a FOME serán objeto de pago directamente de ADRES, y el proceso concerniente a COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN será llevado a cabo de la misma manera como se venía haciendo.

En este punto, es oportuno realizar un llamado a todas las IPS y Proveedores de insumos y servicios de salud, que, si desean saber el estado de su cuenta o situación de pago, NO necesitan intermediarios, NO sea víctima de avivatos; NADIE le puede garantizar pagos o emolumentos provenientes de COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACION. Cualquier duda comuníquese al correo electrónico [liquidador@comparta.com.co](mailto:liquidador@comparta.com.co), o por cualquiera de los canales de comunicación dispuestos.

### **CUENTAS NO RADICADAS Y/O DEVUELTAS**

Para los servicios prestados durante el 27 de julio de 2021 hasta el 9 de agosto de 2021 que NO fueron radicados hasta el 30 de septiembre de 2021, se informa que se abrirá nueva ventana de radicación desde el 1 al 15 de diciembre de 2021, para las modalidades evento, cápita y FOME. Estas cuentas serán recibidas en la dirección Carrera 28 # 31 – 18 primer piso en el horario de 8:00 A.M. a 12:00 P.M., previo cumplimiento de los requisitos que establecen la Decreto 4747 de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 1885 de 2018.

Atentamente,

**FARUK URRUTIA JALILIE**  
Agente Liquidador-Representante Legal  
COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACION

**Proyectó:** Santiago Alcalá Mugno – Componente Técnico Científico Equipo Liquidador  
**Revisó:** Nathalia Orozco T.– Abogada contratista.

**Línea gratuita Nacional**  
01 8000 114440

Carrera 28 # 31-18 - Barrio La Aurora  
PBX: 6977858 / Bucaramanga - Santander

compartaEPS

